

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

**PERIODO:
01 DE ENERO 2026
31 DE MARZO 2026.**



LIC. ADRIAN BRISEÑO ESPARZA.
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

El presente informe, contiene las actividades que rindo como Regidor presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública, por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026; En ese sentido el presente informe contiene la relación de las actividades realizadas como Regidor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, a saber, hago la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables establecen al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley en mención, de igual manera establece las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos.

Sin embargo, para estar en aptitud de dar cumplimiento con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como sujeto obligado, lo hago de la siguiente manera:

MARCO JURÍDICO

La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 15 nos habla de la que es considerada información fundamental de los Ayuntamientos y de los sujetos obligados del mismo, mientras que el artículo 8 del mismo cuerpo legal nos refiere que es considerada como información fundamental de forma general, la información sobre la gestión pública que a su vez comprende, los informes trimestrales y anuales de actividades de los sujetos obligados. Por su parte, el artículo 49 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su fracción IV establece que una de las obligaciones de los regidores es informar al Ayuntamiento ya la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales. En este sentido, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, en su artículo 47 fracción VII menciona como una obligación de los regidores que son presidentes de alguna comisión edilicia, el presentar informe de las actividades realizadas por las comisiones que presidan.

SESIONES DE AYUNTAMIENTO:

SESIONES ORDINARIAS:

El pleno del ayuntamiento funciona por medio de sesiones públicas y abiertas cuya naturaleza será **ordinaria**, extraordinaria, o Solemnes, según lo determine la convocatoria que sea emitida para tal efecto, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos del 14 al 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y las funciones ya establecidas en los ordenamientos legales antes aludidos, se me convocó a **05 Sesiones de Ayuntamiento Ordinarias** a las cuales asistí y participé en todas y cada una de las siguientes:

Fecha	No. de sesión	Lugar	Hora
29 de enero de 2026	Ordinaria No. 23	Sala del Pleno del Ayuntamiento	12:00 hrs.
13 de febrero de 2026	Ordinaria No. 24	Sala del Pleno del Ayuntamiento	08:30 hrs.
02 de marzo de 2026	Ordinaria No. 25	Sala del Pleno del Ayuntamiento	08:30 hrs.
17 de marzo de 2026	Ordinaria No. 26	Sala del Pleno del Ayuntamiento	08:30 hrs.

27 de marzo de 2026	Ordinaria No. 27	Sala del Pleno del Ayuntamiento	08:30 hrs.
---------------------	------------------	---------------------------------	------------



Sesión Ordinaria



Sesión Ordinaria



Sesión Ordinaria



Sesión Ordinaria



Sesión Ordinaria

SESIONES EXTRAORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO

El pleno del ayuntamiento funciona por medio de sesiones públicas y abiertas cuya naturaleza será Ordinaria, **Extraordinaria** y Solemne según lo determine la convocatoria que sea emitida para tal efecto, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos del 14 al 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y las funciones ya establecidas en los ordenamientos legales antes aludidos, se convocó a **03 Sesiones de Ayuntamiento Extraordinarias** a las cuales asistí y participé en todas y cada una de las siguientes:

Fecha	No. de sesión	Lugar	Hora
03 de febrero de 2026	Extraordinaria No. 54	Sala del Pleno del Ayuntamiento	08:00 hrs.
03 de marzo de 2026	Extraordinaria No. 55	Sala del Pleno del Ayuntamiento	21:00 hrs.
17 de marzo de 2026	Extraordinaria No. 56	Sala del Pleno del Ayuntamiento	12:30 hrs.



Sesión Extraordinaria



Sesión Extraordinaria



Sesión Extraordinaria

SESIONES SOLEMNES DE AYUNTAMIENTO

El pleno del ayuntamiento funciona por medio de sesiones públicas y abiertas cuya naturaleza será Ordinaria, Extraordinaria o **Solemne**, según lo determine la convocatoria que sea emitida para tal efecto, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos del 14 al 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y las funciones ya establecidas en los ordenamientos legales antes aludidos, se convocó a **04 Sesiones de Ayuntamiento Solemnes** a las cuales asistí y participé en todas y cada una de las siguientes:

Fecha	No. de sesión	Lugar	Hora
27 de febrero de 2026	Solemne No. 20	Patio Central del Palacio Municipal.	14:00 hrs.
09 de marzo de 2026	Solemne No. 21	Sala de Ayuntamiento	11:00 hrs.
24 de marzo de 2026	Solemne No. 22	Sala de Ayuntamiento	18:00 hrs.

27 de marzo de 2026	Solemne No. 23	Sala Ayuntamiento	de 09:30 hrs.
---------------------	----------------	-------------------	---------------



Sesión Solemne



Sesión Solemne



Sesión Solemne

COMISIONES EDILICIAS QUE INTEGRO COMO VOCAL:

Con fundamento en los Artículos 27, 28, 49, 50 y 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los Artículos del 37 al 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

En mi carácter de Regidor, forme parte como vocal de las siguientes comisiones:

- I. Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Publica e Higiene y Combate a las Adicciones.**
- II. Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Genero y Asuntos Indígenas.**
- III. Comisión Edilicia Permanente de Rastro**
- IV. Comisión Edilicia Permanente de Justicia.**

A continuación, se enumeran las sesiones de trabajo por Comisión Edilicia, que fueron convocadas, de conformidad con lo establecido en los Artículos 27, 28, 49, 50 y 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los Artículos del 37 al 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

I. Sesiones de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones.

FECHA	SESION	LUGAR	HORA
04 de febrero de 2026	Ordinaria No. 09	Sala de Regidores "Roció Elizondo Verduzco"	11:30 hrs

Para el cumplimiento de estas atribuciones y obligaciones de la comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública, e Higiene y Combate a las Adicciones, en los meses que se informa **ha sesionado 1 una vez en el periodo referido.**

II.- SESIONES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS INDIGENAS

FECHA	SESION	LUGAR	HORA
26 de enero de 2026	Ordinaria No. 11	Sala de Regidores "Roció Elizondo Verduzco"	10:00 hrs
23 de febrero de 2026	Ordinaria No. 22	Sala de Regidores "Roció Elizondo Verduzco"	12:00 hrs

Para el cumplimiento de estas atribuciones y obligaciones de la comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, en los meses que se informa **ha sesionado 02 dos veces en el periodo referido.**

III.- COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.

Fecha	No. de sesión	Lugar	Hora
27 de febrero de 2026	Sesión Ordinaria N.º 11	Sala de Regidores "Roció Elizondo Verduzco"	12:00 hrs.
04 de marzo de 2026	Sesión Ordinaria N.º 12	Sala de Regidores "Roció Elizondo Verduzco"	10:00 hrs.

Para el cumplimiento de estas atribuciones y obligaciones de la comisión Edilicia Permanente de Rastro, en los meses que se informa **ha sesionado dos veces en el periodo referido.**

IV.- COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA.

Fecha	No. de sesión	Lugar	Hora
23 de enero de 2026	Sesión Ordinaria N.º 11	Oficina de Sindicatura	11:30 hrs.
19 de febrero de 2026	Sesión Conjunta	Sala de Regidores "Roció Elizondo Verduzco	11:30 hrs.

Para el cumplimiento de estas atribuciones y obligaciones de la comisión Edilicia Permanente de Justicia, en los meses que se informa **ha sesionado en 02 veces en el periodo referido.**

COMISIONES EDILICIAS QUE PRESIDIDO:

Con fundamento en los artículos 27, 28, 49, 50 y 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los Artículos del 37 al 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

En mi carácter de Regidor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo la representación de **PRESIDENTE** de las siguientes comisiones:

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

- I. La Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública Municipal Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;
- III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- IV. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto;

- V. Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones;
- VI. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones; y
- VII. Designar de entre sus miembros un representante para que integre el Consejo Municipal que le corresponda.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE	VOCALES.
C. ADRIAN BRISEÑO ESPARZA.	C. MARISOL MENDOZA PINTO. C. JOSÉ BERTÍN VARGAS CHÁVEZ.

ORDINARIAS:

Para el cumplimiento de estas atribuciones y obligaciones de la comisión Edilicia Permanente de Administración Pública Municipal, en los meses que se informa **ha sesionado en una ocasión.**

Fecha	No. de sesión	Lugar	Hora
25 de marzo de 2026	Sesión Ordinaria N.º 11	Oficina de Sindicatura	11:30 hrs.

EXTRAORDINARIAS:

Para el cumplimiento de estas atribuciones y obligaciones de la comisión Edilicia Permanente de Administración Pública, en los meses que se informa **no ha sesionado.**

CEREMONIAS CÍVICAS:

Fecha	Motivo	Lugar	Hora
05 de enero de 2026	Misa de Acción de Gracias "Día del Policía"	Santa Iglesia Catedral	08:00 hrs
31 de enero de 2026	Ceremonia del 202° Aniversario de la Aprobación del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana	Explanada Benito Juárez en el Jardín 5 de mayo	09:00 hrs
5 de febrero de 2026	169° y 108° Aniversario de la Promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917	Explanada Benito Juárez en el Jardín 5 de mayo	09:00 hrs
11 de febrero de 2026	Toma de Protesta del Sistema Municipal Anticorrupción	Sala de Ayuntamiento	12:30 hrs
14 de febrero de 2026	Campaña Anual de Matrimonios Colectivos Edición 2026	Patio Central de Presidencia	12:00 hrs
14 de febrero de 2026	30° Aniversario de la Rondalla Romance de Zapotlán	Foro Luis Guzman	19:00 hrs
14 de febrero de 2026	Festival Ruben Fuentes, Karen Romo y Mariachi los Galleros	Plaza las Fuentes	20:00 hrs
19 de febrero de 2026	XXIX Aniversario de la Casa del Arte Dr. Vicente Preciado Zacarias	Casa del Arte Dr. Vicente Preciado Zacarias	20:00 hrs
20 de febrero de 2026	91° Aniversario del día de la Bandera Nacional Mexicana	Patio Central de Presidencia	20:00 hrs
26 de febrero de 2026	Inauguración Festival de Cine de Zapotlán	Cinemex	19:00 hrs
04 de marzo de 2026	Celebración del día Internacional de la Mujer	Patio Central de Presidencia	12:00 hrs
05 de marzo de 2026	Foro Mujeres Zapotlenses	Casa del Arte	11:30 hrs
09 de marzo de 2026	Conferencia de la Mujer	Casa de la Cultura	18:00 hrs
10 de marzo de 2026	Reporte de Actividades de la Unidad de Salud Integral	Casa del Arte	09:30 hrs
10 de marzo de 2026	3ra Feria del Empleo de CUSUR	Explanada Camino a CASA en CUSUR	11:00 hrs
12 de marzo de 2026	Inauguración del Pabellón Morado: Feria del Empleo para Mujeres y Hombres	Jardín Principal	11:00 hrs

13 de marzo de 2026	2da Feria del Artesano	Plaza Ruben Fuentes	15:00 hrs
18 de marzo de 2026	88º Aniversario de la Expropiación Petrolera	Jardin 5 de mayo	09:00 hrs
20 de marzo de 2026	Desfile de la Primavera	Afuera del Palacio Municipal	09:00 hrs
21 de marzo de 2026	220º Aniversario del Natalicio del Lic. Benito Pablo Juarez García	Jardin 5 de mayo	08:00 hrs

INICIATIVAS y DICTAMENES:

Fundamentado en los artículos 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 51, 63 y 87, 92 del 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A T E N T A M E N T E

“2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBEN FUENTES GASSON”

“2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMAN”

“2026, CENTESIMO QUINCAGESIMO ANOVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSE PAULINO DE JESUS ROLON”

Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A 24 de abril de 2026.



C. ADRIAN BRISEÑO ESPARZA.

Regidor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco.
(Enero-Marzo de 2026).

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Informe Trimestral del Regidor Adrián Briseño Esparza, correspondiente a los meses de Enero a Marzo del año 2026. - - - - -CONSTE.